



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2013
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2013.

Excmos/as. Sres/as.:
Vicepresidente:
D. Fernando de Rosa Torner

Vocales:
D^a Margarita Robles Fernández
D^a Almudena Lastra de Inés
D. Manuel Almenar Belenguer

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a once de junio del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo, justificando su inasistencia los Excmos. Sres. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo, y D. Antonio Dorado Picón, Vocal del mismo Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- Designar, a propuesta de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, a **D. JESÚS GÓMEZ ESTEBAN**, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 20 de Barcelona, como nuevo representante judicial de prevención de riesgos en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud de la Carrera Judicial, habida cuenta del próximo cese de D. Sebastián Moralo Gallego en el citado cargo.

I - 2- Dejar sin efecto el Acuerdo nº 5, adoptado por la Comisión Permanente de este Consejo, en fecha 22 de mayo de 2013, en el que se acordó conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones, para el **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE ARRECIFE DE LANZAROTE**, a favor del Magistrado **D. JUAN JOSE COBO PLANA**, el cual ha renunciado a dicha Comisión, por circunstancias familiares muy graves y urgentes.

Participese el presente acuerdo, al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a las Vocales Delegadas para el territorio de Canarias y a los integrantes de la Comisión Permanente, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, para su conocimiento, traslado de su contenido al interesado y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

Procede asimismo interesar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias el impulso a la mayor brevedad posible de una nueva medida



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de refuerzo orientada a la cobertura de las necesidades del indicado órgano judicial, a la vista de la sobrecarga de trabajo que sigue soportando como consecuencia de la tramitación de causas de especial complejidad.

I - 3- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 3 de junio de 2013 (séptimo mes de licencia), y a la vista del parte médico aportado, dicho período ha de considerarse como licencia por riesgo durante el embarazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 4- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada de la Audiencia Provincial de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del 17 de mayo de 2013 (vigésimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 5- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 5 de junio de 2013 (décimo tercero mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 6- Conceder a **D. XXX**, Juez del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 27 de mayo de 2013 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 7- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del 1 de junio de 2013 (décimo séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

A la vista del tiempo transcurrido desde las últimas diligencias acordadas en el seno del expediente de jubilación por posible causa de incapacidad, procede dirigirse al Magistrado Instructor del mencionado expediente a fin de que agilice los trámites pendientes que constan reflejados en la documentación de la propuesta.

I - 8- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada de la Audiencia Provincial de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 23 de mayo de 2013 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 9- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 2 meses y efectos del día 23 de abril de 2013 (duodécimo y décimo terceros meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

Teniendo en consideración el dilatado período transcurrido en situación de baja por enfermedad, así como el contenido del informe del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de XXX y el conjunto de elementos que constan reflejados en la documentación de la propuesta, la Comisión Permanente, al amparo de lo establecido en el artículo 387.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerda la incoación de Expediente de Jubilación por posible causa de incapacidad para el ejercicio de la función judicial, delegando expresamente en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de XXX la designación del correspondiente instructor.

I - 10- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 3 de mayo de 2013 (décimo tercer mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 11- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del 28 de mayo de 2013 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

Con el fin de valorar adecuadamente las decisiones que proceda adoptar en el curso del presente asunto, la Comisión Permanente acuerda recabar de la expresada Magistrada, a través de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de XXX, la remisión al Consejo General del Poder Judicial de un informe médico actualizado sobre su situación, teniendo en cuenta la fecha con que fueron emitidos los que constan ya en las actuaciones.

I - 12- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

I - 13- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

I - 14- Tomar conocimiento de la comunicación de la Jueza sustituta **D^a. MARÍA LEÓN ESCOBEDO**, quien ha venido prestando servicios en distintos Juzgados del Principado de Asturias, ha solicitado que se faciliten al Ministerio de Justicia los datos relativos a su rendimiento individual durante el periodo de 2007 a 2012, a efectos de retribuciones variables. No ha sido incluida en los Listados de los años 2007 a 2011, aprobados por la Comisión Permanente en diversas fechas, al no ser funcionaria de carrera.

A la vista de la mencionada solicitud y teniendo en cuenta que peticiones similares se ha planteado recurrentemente tras cada aprobación anual de Listados para retribuciones variables, y el Tribunal Supremo ha dictado sentencia para casos similares, referidos a un periodo anterior (véanse recursos de alzada 232/05, 340/10 y sentencia de 22-XII-2008), procede la estimación parcial de la petición de la Jueza sustituta **D^a. MARÍA LEÓN ESCOBEDO**, en el sentido de certificar al Ministerio de Justicia a efectos retributivos que, de haber pertenecido a la Carrera Judicial, en el año 2009 habría sido incluida en el **Listado de Juzgados de lo Penal** en el tramo Tercero; en el primer semestre de 2010 habría sido incluida con 44 días



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

computables en el **Listado de Juzgados de lo Penal** en el **tramo Tercero**; en el **segundo semestre de 2010** habría sido incluida con 45 días computables en el **Listado de Juzgados de lo Penal** en el **tramo Segundo**; en el **primer semestre de 2011** habría sido incluido, con 38 días, en el **Listado de Juzgados de lo Penal** en el **tramo Primero**; y en el **segundo semestre de 2011**, con 176 días, en el **tramo Tercero**, del **Listado de Juzgados de lo Penal**. Asimismo, se deniega su petición en lo que se refiere a los años 2007 y 2008, por no haber alcanzado en nivel de cumplimiento de objetivos de al menos el 100% del módulo de dedicación, y también se deniega respecto al año 2012, por no haberse aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial listados a efectos de retribuciones variables.

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

I - 15- Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación de este Consejo que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 en relación con el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial:

1º.- La **aceptación de la renuncia** de **D^a. MARIA CRISTINA PÉREZ-PIAYA MORENO**, al cargo de **Magistrada suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla -orden jurisdiccional contencioso-administrativo-**, sede en Málaga y en Granada, en el año judicial 2012/2013.

2º.- El **nombramiento** de **D^a. MARÍA BELÉN SÁNCHEZ VALLEJO** para el cargo de **Magistrada suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla –sede en Málaga-** y actuación en el **orden jurisdiccional contencioso-administrativo**, en el año judicial 2012/2013, **previa aceptación de su renuncia** al cargo de **Jueza sustituta de los Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga (Málaga).**

Esta propuesta que se formula en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, una de las dos plazas de Magistrado/a suplente vacantes en el indicado Tribunal Superior de Justicia, habida cuenta de las circunstancias existentes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo por enfermedad de un titular, así como en la idoneidad de la candidata propuesta.

I - 16- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al **nombramiento** de **D^a. MARÍA INMACULADA GARCÍA MAZÁS** para el cargo de **Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Lugo**, en el año judicial 2012/2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 109, del Reglamento 2/2011, de 28 de Abril de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, la plaza de Magistrado suplente vacante en la indicada Audiencia Provincial, considerada necesaria para la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

adecuada atención de la misma, en especial habida cuenta de que en la Sección Primera actualmente sólo se dispone de dos Magistrados Titulares.

I - 17- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. RAMÓN FONCILLAS SOPENA**, Magistrado de la Sección Decimonovena de la Audiencia Provincial de Barcelona, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 18- 1º.- Vista la petición de **Dª. Mª BLANCA ELENA LEON ESCOBEDO**, Jueza sustituta de los Juzgados de Oviedo y su provincia, recibida en este Consejo General del Poder Judicial el 27 de mayo de 2013, así como la certificación del Servicio de Personal Judicial obrante en el expediente, cerrada a la misma fecha 27 de mayo de 2013, acreditativa del tiempo efectivamente servido como Jueza sustituta en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 1995 y el 1 de febrero de 2013, procede su estimación y, en consecuencia, el reconocimiento de la antigüedad correspondiente a 2 trienios y el derecho a su abono en concepto de retribución básica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del RD. Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en relación con el artículo 5.2 de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal y sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 2012 (cuestión de ilegalidad 1/2012), debiendo comunicarse este Acuerdo al Ministerio de Justicia para que por éste se proceda a la liquidación y abono a aquélla de la retribución básica de la antigüedad correspondiente a *dos trienios*.

2º.- Dar traslado del Acuerdo adoptado al Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo nº 9, al objeto de que se incorpore al expediente de extensión de efectos solicitada por **Dª. Mª BLANCA ELENA LEON ESCOBEDO** (representada por Dª Dña. María Granizo Palomeque que a su vez representaba a D Juan Javier Plasencia Rodríguez y 372 personas más), de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 de ese Juzgado, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012) en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, petición que fue informada desfavorablemente por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo General de fecha 19 de diciembre de 2012, comunicado en su día al indicado Juzgado, con fundamento en las consideraciones que constan en el mismo y, además, en el caso de la **Sra. Leon Escobedo**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.5 c) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, dado que presentó ante este Consejo General solicitud de reconocimiento de trienios que fue desestimada por Acuerdos de la Comisión Permanente de fecha 4 de marzo de 2008 y del Pleno de 11 de junio de 2008 (este último resolutorio del recurso de alzada 42/08 interpuesto por la interesada contra el primero), habiéndose aquietado al mismo, por lo que debe considerarse acto firme y consentido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Igualmente se comunicará este Acuerdo a la interesada con advertencia de que contra el mismo puede interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

I - 19- Autorizar la realización de una visita extraordinaria al Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 12, actuación aprobada en la reunión de la Comisión Delegada para la Inspección Judicial celebrada el día 6 de junio pasado.

I - 20- 1º.- Vista la petición de **D^a. INMACULADA FRANCISCO PARRADO CAPARROS**, Jueza sustituta de los Juzgados de Madrid capital, recibida en este Consejo General del Poder Judicial el 23 de mayo de 2013, así como la certificación del Servicio de Personal Judicial obrante en el expediente, cerrada a la misma fecha 23 de mayo de 2013, acreditativa del tiempo efectivamente servido como Jueza sustituta en el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 1999 y el 25 de marzo de 2013, procede su estimación y, en consecuencia, el reconocimiento de la antigüedad correspondiente a 3 trienios y el derecho a su abono en concepto de retribución básica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del RD. Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en relación con el artículo 5.2 de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal y sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 2012 (cuestión de ilegalidad 1/2012), debiendo comunicarse este Acuerdo al Ministerio de Justicia para que por éste se proceda a la liquidación y abono a aquélla de la retribución básica de la antigüedad correspondiente a **tres trienios**.

2º.- Dar traslado del Acuerdo adoptado al Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo nº 9, al objeto de que se incorpore al expediente de extensión de efectos solicitada por **D^a. INMACULADA FRANCISCO PARRADO CAPARROS** (representada por D^a Dña. María Granizo Palomeque que a su vez representaba a D Juan Javier Plasencia Rodríguez y 372 personas más), de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 de ese Juzgado, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012) en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, petición que fue informada desfavorablemente por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo General de fecha 19 de diciembre de 2012, comunicado en su día al indicado Juzgado, con fundamento en las consideraciones que constan en el mismo.

Igualmente se comunicará este Acuerdo a la interesada con advertencia de que contra el mismo puede interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.”

I - 21- De conformidad con el criterio establecido por la Comisión Permanente en su sesión del día 2 de junio de 2009, adjudicar la vacante producida en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional al Magistrado que se



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

encontraba más tiempo en situación de adscripción y, por tanto, nombrar en propiedad al Magistrado **D. RAMÓN CASTILLO BADAL** como Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con efectos de la fecha de cese de D. Eduardo Ortega Martín.

I - 22- Adjudicar en propiedad a **D^a. LOURDES CASADO LÓPEZ**, la plaza de Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal, que resultó vacante como consecuencia del nombramiento de D^a. María Teresa Arconada Viguera como Presidenta de la Sección Vigésimo sexta de la misma Audiencia Provincial, teniendo en cuenta a tal efecto el criterio de la mayor antigüedad en la situación de adscripción que concurre en la Magistrada Sra. Casado López de entre los Magistrados que en dicha situación sirven destino en la Audiencia provincial de Madrid. Este criterio (aplicado, entre otros precedentes, en acuerdo de 2 de junio de 2009 y asimismo en el acuerdo núm. 21 de la sesión del día de hoy) no resulta alterado por los términos de la Disposición Transitoria Octava (punto 8) de la Ley Orgánica del Poder Judicial (en la redacción otorgada por la L.O. 12/2011, de 22 de septiembre) ante la necesidad de poner fin cuanto antes a la transitoriedad consustancial de la situación de adscripción, y la imperatividad en que figura también redactado el artículo 118.3 de la invocada Ley Orgánica.

Con relación al presente acuerdo expresa su discrepancia la Vocal D^a. Almudena Lastra de Inés, quien considera que debería producirse la adjudicación en propiedad de la plaza vacante al Magistrado D. José Antonio Alonso Suárez, por los motivos que se recogen en la propuesta del Servicio de Personal Judicial, ya que la adscripción de este último se encuentra regulada por una Disposición Transitoria 8^a que modifica la LOPJ y, en consecuencia, de aplicación preferente por su carácter transitorio.

I - 23- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 7 de mayo de 2013, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de los Juzgados de lo Mercantil de Málaga**, celebrada el 22 de abril de 2013, relativa a la distribución de refuerzos en los mencionados Juzgados de lo Mercantil.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 7 de mayo de 2013, que toma conocimiento del acta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Sevilla**, celebrada el día 25 de abril de 2013, en relación con la problemática actual en los Procedimientos de Ejecución Hipotecaria.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 7 de mayo de 2013, que toma conocimiento del acta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Málaga**, celebrada el 19 de abril de 2013, en relación con la problemática sobre los procedimientos hipotecarios y desahucios.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 7 de mayo de 2013, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de lo Penal de Granada**, celebrada el 5 de abril de 2013, relativa a la revisión de normas de reparto y coordinación.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 7 de mayo de 2013, que aprueba las propuestas de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia y Familia de Jerez de la Frontera (Cádiz)**, celebrada el 10 de abril de 2013, relativa a las compensaciones de los autos de cuantía máxima del ámbito penal, pero no lo relativo a las juras de cuentas.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 21 de mayo de 2013, que toma conocimiento del acta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Jaén**, celebrada el 26 de abril de 2013, relativa a la problemática respecto de los procedimientos de ejecución hipotecaria y control de oficio de los intereses de demora, con la pretensión de unificar criterios.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 21 de mayo de 2013, que toma conocimiento del acta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Córdoba**, celebrada el 3 de abril de 2013, en relación a la problemática planteada en relación a los procedimientos hipotecarios; problemática de reparto por compensación entre los Juzgados núm. 1 y 2, en supuestos de abstención; problemática en el reparto por el Juzgado de 1ª Instancia núm. 1, supuestos de devolución por los Juzgados para el reparto t reparto de diligencias preparatorias que tengan relación con materias de familia.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 21 de mayo de 2013, que toma conocimiento del acta de la **Junta General de los Juzgados de Melilla**, celebrada el 9 de mayo de 2013, en relación con la implantación de la NOJ y consulta elevada por el DGT acerca de la aplicación del art. 47 del Código Penal y aprueba el cuadro de vacaciones.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 21 de mayo de 2013, que toma conocimiento del acta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Torremolinos (Málaga)**, celebrada el 26 de abril



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de 2013, en relación con la problemática e incidencia surgidas en procedimientos de ejecución hipotecaria y aprueba los supuestos de sustitución con contemplados en la Junta de Jueces celebrada el 18 de febrero de 2013.

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 24- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo de **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias**, de 20 de mayo de 2013, que aprueba la propuesta del Presidente en funciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, con sede en Santa Cruz de Tenerife, relativa a la modificación de las normas de reparto, composición y funcionamiento de las Secciones y normas de asignación de ponencias entre sus Magistrados, y ordenar la publicación del citado Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 25- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo de **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia**, de 16 de abril de 2013, que aprueba la propuesta del Decano de los Juzgados de Vigo, de 12 de abril de 2013, relativa a las normas complementarias de funcionamiento del refuerzo de los Juzgados de lo Social.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 26- Vista la propuesta del Servicio de Personal Judicial, sobre reducción de jornada en un 50% a la Magistrada titular del Juzgado de lo Social nº 40 de los de Madrid, **Dª. YOLANDA MARTÍNEZ ÁLVAREZ**, la Comisión Permanente, teniendo en consideración la dificultad que comporta mantener la debida atención de las necesidades del servicio si se accediera a una reducción como la pedida, acuerda dirigirse a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, solicitándole que formule nueva petición minorando el porcentaje que sobre la carga de trabajo del Juzgado pretende resolverse.

I - 27- Autorizar a **D. JESÚS Mª DEL CACHO RIVERA**, Magistrado con destino en el Juzgado de Menores nº 1 de Tarragona, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado en la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Universidad Rovira i Virgili, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

La efectividad del presente acuerdo queda condicionada a que, con carácter previo al inicio de la actividad, el Magistrado acredite ante el Consejo General del Poder Judicial, mediante Certificación de la Secretaría Judicial, encontrarse al día en el dictado de sentencias pendientes, que figuran en el Informe del Servicio de Inspección que se acompaña a la propuesta.

I - 28- Autorizar a **D. LUIS CARLOS TEJEDOR MUÑOZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid, a **compatibilizar** su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Preparador de opositores a la Carrera Judicial y Fiscal, durante el curso académico 2013/2014, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 332 y 342 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

I - 29- Autorizar a **D. LUIS CARLOS TEJEDOR MUÑOZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid, a **compatibilizar** su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como preparador de opositores en el Centro de Formación Castilla y León, S.L., durante el curso académico 2013/2014, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 30- Autorizar a **D. JUAN SEBASTIAN MARTIN FERNANDEZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Feliú de Llobregat, a **compatibilizar** el ejercicio de la función judicial con el de desempeño de una actividad musical como componente en un grupo de rock, siempre y cuando dicha actividad no entrañe asesoramiento jurídico, vedado por el artículo 389.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y se desarrolle a partir de las 15 horas y no impida o menoscabe los deberes inherentes a la condición de Magistrado, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 31- Conceder a **D^a. GEMMA ROBLES MORATO**, Magistrada titular con destino en la Sección 1^a de la Audiencia Provincial de Baleares, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **a partir del día 2 de julio de 2013**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

I - 32- Con relación a la propuesta del Servicio de Personal Judicial referente a la Jubilación Anticipada de **D. ANTONIO HERAS TOLEDO**, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 6 de Alicante, la Comisión Permanente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y 291 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, acuerda designar como Ponente al Vocal que por turno corresponda, a fin de que elabore la propuesta que estime pertinente y dar vista de la misma al interesado a fin de que, en el plazo de quince días, pueda presentar alegaciones y una vez cumplido dicho trámite elevar el expediente al Pleno para que dicte la resolución de la jubilación solicitada. La citada designación ha recaído en la Vocal D^a. Concepción Espejel Jorquera.

I - 33- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por **D. MIGUEL ÁNGEL LIMÓN LUQUE**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de lo Social nº 5 de Las Palmas, al objeto de su asistencia presencial al **Curso Economía y Contabilidad (Nivel básico)**, durante los días 23 al 25 de junio de 2013; haciendo saber a la/el interesada/do, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la **Memoria** que establece el art. 373.3 de la L.O.P.J y el art. 233.1 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y que si su contenido no fuera bastante para justificarla, se compensará la licencia con el tiempo que se determine de las vacaciones del interesado.

La efectividad del presente acuerdo queda condicionada a que, con carácter previo al inicio de la actividad, el Magistrado acredite ante el Consejo General del Poder Judicial, mediante Certificación de la Secretaría Judicial, encontrarse al día en el dictado de sentencias pendientes de antigüedad superior a un mes, que figuran en el Informe del Servicio de Inspección que se acompaña a la propuesta.

El presente Acuerdo se participará a la /el interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al Decano/a de los Juzgados de Las Palmas, a sus efectos.

I - 34- Adjudicar en propiedad a **D. JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ** de la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Asturias, correspondiente al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

orden civil, con efectos de la fecha de cese en dicha plaza de D. José Antonio Soto-Jove.

I - 35- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial al Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, **D. JAIME MALDONADO RAMOS**, durante los días 17 al 21 de junio de 2013, al objeto de su asistencia **al Seminario “Lenguaje jurídico-inglés, impulsando el desempeño judicial en el espacio europeo de justicia: la asistencia en materia civil produce resultados”**, que se celebrará en **Calpe** (Alicante); haciendo saber a la/el interesada/do, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la **Memoria** que establece el art. 373.3 de la L.O.P.J y el art. 233.1 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y que si su contenido no fuera bastante para justificarla, se compensará la licencia con el tiempo que se determine de las vacaciones del interesado.

El presente Acuerdo se participará a la /el Interesada/do, y a los Presidentes del Tribunal Supremo y de la Sala Primera de dicho Alto Tribunal, a sus efectos.

I - 36- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor del Magistrado **D. ALBERTO MANUEL IBAÑEZ BARTUAL**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Valencia, como medida de apoyo para asistir a la **PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** para atender las funciones que le son propias como apoyo técnico-jurídico a la Presidencia.

El Magistrado comisionado percibirá en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, la remuneración que legalmente le corresponda.

La precedente medida se establecerá con una duración de **SEIS MESES**, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del Magistrado comisionado. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado comisionado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participese el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los Vocales Delegados para el Territorio de la Comunidad Valenciana y a los integrantes de la Comisión Permanente, y a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo.

Dese traslado del present.-.....--e acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, autoricen a efectos económicos la medida acordada, si sus disponibilidades presupuestarias lo permitieran.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Igualmente, dese traslado del mismo a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, para su conocimiento, traslado de su contenido al interesado y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo en el ámbito de sus competencias las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

II - 1- Aprobar la propuesta de selección de **D. JAUME GONZÁLEZ CALVET**, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona, para participar en la **Jornada entre Jueces del ámbito mercantil y social**, actividad incluida en el marco de la formación descentralizada de Cataluña para el presente año, que se celebrará en Barcelona el día 28 de octubre de 2013, en los mismos términos que la aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 7 de mayo de 2013 – Acuerdo II.17º-.

II - 2- 1.- Aprobar la propuesta de selección de titulares y suplentes para asistir a las **actividades de la XVI edición de la Escuela de Verano del Poder Judicial** contenida en la documentación de este Acuerdo, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los integrantes de la Carrera Judicial relacionados en el Anexo III, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación de este Acuerdo, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los directores, coordinadores/as, ponentes y demás colaboradores/as miembros de la Carrera Judicial incluidos en los programas de actividades de la Escuela de Verano del Poder Judicial 2013 para participar en las mismas, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención y autorizar el gasto ocasionado por los colaboradores/as en las mencionadas actividades que no pertenezcan a la Carrera Judicial, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación de este Acuerdo, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

II - 3- Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, a **D. JOSE FRANCISCO LARA ROMERO**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia, del 24 al 25 de junio de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "CONFERENCIA GLOBAL DE "JUSTICE SECTOR PEER-ASSISTED LEARNING" (JUSTPAL)**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

SOBRE APLICACIÓN DE LA CIENCIA A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA- 2013", que tendrá lugar en **Washington** (Estados Unidos).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 4- Conceder comisión de servicio a **D. ANTONIO CARLOS MARTINEZ-UCEDA CALATRAVA**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 2 de las Palmas de Gran Canaria, para participar en las **actividades que lleva a cabo la Academia Internacional de Jueces en la Universidad de Haifa** (Israel) del 14 de julio al 2 de agosto de 2013. El Consejo General del Poder Judicial no sufraga ninguno de los gastos derivados de esta actividad.

Las fechas de la comisión de servicio abarcarán las de la duración de la actividad, así como el día anterior y el posterior por si fuese necesario a los efectos de desplazamiento.

La efectividad del presente acuerdo queda condicionada a que, con carácter previo al inicio de la actividad, el Magistrado acredite ante el Consejo General del Poder Judicial, mediante Certificación de la Secretaría Judicial, encontrarse al día en el dictado de sentencias pendientes, que figuran en el Informe del Servicio de Inspección que se acompaña a la propuesta.

II - 5- Conceder la comisión de servicios a fin de participar en el **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)**, a los siguientes Jueces y Magistrados por los días que se indican del intercambio, así como el anterior y posterior:

Juez/Magistrado: **Javier Lanzos Sanz**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO 2 DE BERGARA

País: **Polonia**
Fechas: del 16/09/2013 al 27/09/2013

Juez/Magistrado: **Ángel Luis Hurtado Adrián**
Destino: SECCION TERCERA DE LA SALA DE LO PENAL DE LA
AUDIENCIA NACIONAL

País: **Alemania**
Fechas: del 16/09/2013 al 27/09/2013

Juez/Magistrado: **Juan Carlos Cuenca Sánchez**
Destino: SECCION 2ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE
GRANADA

País: **Alemania**
Fechas: del 16/09/2013 al 27/09/2013

Juez/Magistrado: **Manuel Ponte Fernández**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Destino: JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 11
País: **Francia**
Fechas: del 04/11/2013 al 15/11/2013

II - 6- Conceder la comisión de servicios a fin de participar en el ***Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)***, a los siguientes jueces/magistrados por los días que se indican del intercambio, así como el anterior y el posterior por si fuese necesario a los efectos de desplazamiento:

Juez/Magistrado: **José Luis Rodríguez Lainz**
Destino: JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE CORDOBA
País: **Polonia**
Fechas: del 19/08/2013 al 30/08/2013

Jueza/Magistrada: **María Elena Corral Losada**
Destino: SECCION 4ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS
País: **Alemania**
Fechas: del 09/09/2013 al 20/09/2013

Jueza/Magistrada: **María Luisa Pampin Pampin**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 5 DE MOLLET DEL VALLES
País: **Alemania**
Fechas: del 16/09/2013 al 27/09/2013

Jueza/Magistrada: **Silvia María Soler Senise**
Destino: JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 1 DE REUS
País: **Portugal**
Fechas: del 16/09/2013 al 27/09/2013

Juez/Magistrado: **Manuel Pérez Barroso**
Destino: JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 DE MERIDA
País: **Italia**
Fechas: del 30/09/2013 al 11/10/2013

Juez/Magistrado: **Lorenzo Pérez Conejo**
Destino: JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 6 DE MALAGA
País: **Italia**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Fechas: del 30/09/2013 al 11/10/2013

Juez/Magistrado: **Juan Manuel De Castro Aragones**
Destino: JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 10 DE BARCELONA
País: **Italia**
Fechas: del 07/10/2013 al 18/10/2013

Jueza/Magistrada: **Montserrat Sal Sal**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 26 DE BARCELONA
País: **Italia**
Fechas: del 07/10/2013 al 18/10/2013

Jueza/Magistrada: **Estefanía González Sanz**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE SAN JAVIER
País: **Francia**
Fechas: del 14/10/2013 al 25/10/2013

Jueza/Magistrada: **María Jesús García Sánchez**
Destino: JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA NUMERO 2 DE CANARIAS, CON SEDE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
País: **Francia**
Fechas: del 21/10/2013 al 01/11/2013

Juez/Magistrado: **Domingo Andrés Sánchez Puerta**
Destino: JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 3 DE GIRONA
País: **Rumania**
Fechas: del 04/11/2013 al 15/11/2013

Jueza/Magistrada: **María Del Remei Verges Cortit**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 46 DE BARCELONA
País: **Alemania**
Fechas: del 25/11/2013 al 06/12/2013

II - 7- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **D^a. ISABEL TOMÁS GARCÍA**, Letrada de Escuela Judicial en Barcelona, del 17 al 19 de junio de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar **en actividades sobre Evaluación de la Formación Inicial y Formación de Formadores**, en **Beirut –Líbano-**, en el marco del Proyecto sobre Fortalecimiento de la Justicia en ese país.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 8- Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por el Presidente de la Comisión de Escuela Judicial sobre los/las Magistrados/as (especialistas de cada orden jurisdiccional y los representantes de las asociaciones judiciales) designados/as como miembros de la **Comisión Pedagógica de la Escuela Judicial** y que asistieron a la reunión celebrada el 20 de mayo de 2013, en Madrid, convocada al objeto de iniciar los trabajos de programación de las actividades de formación continua de Jueces/zas y Magistrados/as para el año 2014. La concesión de comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los miembros de la Carrera Judicial participantes en la citada actividad fue aprobada por Acuerdo número II - 16º de la Comisión Permanente de este Consejo de 14 de mayo pasado.

Los especialistas de cada orden jurisdiccional y los representantes de las Asociaciones Judiciales que finalmente fueron designados y asistieron a dicha reunión son los que se relacionan en el Anexo I que se acompaña a la documentación de este Acuerdo.

II - 9- Tomar conocimiento de la dación de cuenta de los asistentes designados, especialistas de cada orden jurisdiccional y representantes de las Asociaciones Judiciales (relacionados todos ellos en el Anexo I que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo) a las **reuniones de las Comisiones Sectoriales de la Comisión Pedagógica de la Escuela Judicial**, celebradas el 21 de mayo de 2013 en **Madrid**, convocadas al objeto de iniciar los trabajos de programación de las actividades de formación continua de Jueces/zas y Magistrados/as para el año 2014, a los/as cuales se les concedió comisión de servicio y licencia por estudios relacionada con la función judicial para dicha asistencia por Acuerdo II-15º de la Comisión Permanente de 14 de mayo pasado.

II - 10- Conceder comisión de servicio para participar en el **Seminario de la Red Europea de Formación Judicial REFJ1325 “El Tribunal de Justicia de la UE y el derecho penal: procedimientos y jurisprudencia”**, que se celebrará los días 16 y 17 de septiembre en **Tréveris** (Alemania), a los siguientes Jueces/Magistrados:

Participantes titulares:

- **GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS**
MAGISTRADO JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DE
SALAMANCA
- **ARENERE BAYO, JULIO**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 1ª DE LA
AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

- **CELEMIN PORRERO, JOSE MARIA**
MAGISTRADO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO 5 DE GETAFE

Participantes suplentes:

- **ORTIZ ROMANI, MANUEL**
MAGISTRADO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO 1 DE CATARROJA
- **TOSCANO TINOCO, JUAN JOSE**
JUEZ ADSCRIPCION TERRITORIAL TSJ MADRID TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
- **SALINAS VERDEGUER, EDUARDO**
PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 1ª DE LA
AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALBACETE
- **GONZALEZ CLAVIJO, JOSE RAMON**
PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION UNICA DE LA
AUDIENCIA PROVINCIAL DE SALAMANCA

La comisión de servicio abarcará los días de la actividad, así como el anterior y el posterior por si fuera preciso a efectos de desplazamiento.

II - 11- Aprobar la realización de la **actividad "VISITA DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE MARRUECOS - 2013"**, que tendrá lugar en **Madrid**; así como aprobar los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo y con cargo al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, correspondientes a la realización de la actividad. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 12- Autorizar el gasto correspondiente a la **tercera prórroga del contrato para la suscripción de una póliza colectiva de seguro de accidentes para el personal que presta sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial** para el periodo comprendido entre las 00:00 horas del día 1 de julio de 2013 y las 24:00 horas del día 30 de junio de 2014, por un importe máximo de la prima de la póliza de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS Y TREINTA Y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

CUATRO CENTIMOS (32.309,34-€), incluidos impuestos, gastos, tasas y arbitrios, gasto que se imputará al presupuesto de gastos del Consejo para 2013 con la siguiente distribución por programas presupuestarios:

08.01.111M.162.05	28.227,62
08.01.111O.162.05	2.376,70
08.01.111P.162.05	1.705,02

Conforme a lo establecido en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este procedimiento, el importe definitivo de la prima se determinará en función de la participación en beneficios, una vez concluya el periodo de riesgo actualmente en vigor, importe que en ningún caso será superior al gasto máximo que se autoriza.

Asimismo conforme a la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este procedimiento al finalizar la anualidad podrá producirse una regularización de la prima en caso de que la variación en las altas o en las bajas del colectivo asegurado sea superior al 10%.

El citado importe de gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo, en los términos de su informe de fecha 31 de mayo de 2013.

II - 13- Conceder comisión de servicio los días 27 y 28 de junio de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria, a **D^a. CARMEN RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO**, Letrada del Servicio de Relaciones Internacionales, en su calidad de Punto de Contacto de la Red Judicial Europea, para participar en la **9^a Reunión Plenaria de la Red de Expertos Nacionales en Equipos Conjuntos de Investigación (JITs Network)**, en el marco de la Cooperación judicial Internacional en Europa, que tendrá lugar en **La Haya** (Holanda) en las fechas citadas.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se acompaña a la documentación de este Acuerdo y que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 14- Conceder comisión de servicio para los días 18 y 19 de junio de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria, a **D^a. CARMEN RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO**, Letrada del Servicio de Relaciones Internacionales, en su calidad de Punto de Contacto de la Red Judicial Europea, para participar en la **40^a Reunión Plenaria de la Red Penal Europea**, en el marco de la Cooperación judicial Internacional en Europa, que tendrá lugar en **Bruselas** (Bélgica) en la citada fecha.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se adjunta a la documentación de este Acuerdo y que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los referidos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 15- Tomar conocimiento de la comunicación recibida de la **Asociación Profesional de la Magistratura, Asociación Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia y Asociación Foro Judicial Independiente**, en la que participan al Consejo General del Poder Judicial el acuerdo conjunto adoptado a fin de que el Plan de Actuación para la distribución de las cantidades asignadas a la Carrera Judicial en concepto de retribuciones variables correspondientes al año 2012, se ajuste a los criterios ya acordados y aplicados para el año 2010.

Notifíquese a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia

II - 16- Aprobar un gasto que asciende a un máximo de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS (2.722 €), para la celebración de una **reunión del Grupo de Expertos/as en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial**, el próximo 27 de junio de 2013, con cargo al programa 111.M, "Gobierno del Poder Judicial". (El presupuesto detallado se acompaña como Anexo I a la documentación de este Acuerdo).

El mencionado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Conceder comisión de servicios para asistir a la misma a **D^a. ESTHER ERICE MARTÍNEZ**, Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, **D^a. MARÍA TARDÓN OLMOS**, Magistrada de la Sección 27^a de la Audiencia Provincial de Madrid, especializada en Violencia sobre la Mujer, **D^a. CRISTINA CUETO MORENO**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Granada, y a **D. VICENTE MAGRO SERVET**, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, **D.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

JOAQUÍN BAYO DELGADO, Magistrado de la Sección 12ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, y **D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ VILLORA**, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Valencia.

II - 17- 1.- Autorizar la asistencia de los miembros de la Carrera Judicial destinados en Asturias relacionados en el Anexo II adjunto a la documentación de este Acuerdo, al **VIII Encuentro entre miembros de la Carrera Judicial de Asturias, Cantabria y Castilla y León**, que se celebrará en **Avilés** los días 17, 18 y 19 de junio de 2013, actividad enmarcada dentro del Plan Territorial de Asturias para el año 2013, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los seleccionados para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, con cargo al presupuesto para formación descentralizada del Plan Territorial de Asturias.

2.- Conceder comisión de servicio y, en su caso, licencia por estudios relacionados con la función judicial al coordinador territorial y ponente, para participar en el referido encuentro, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II - 18- Aprobar la propuesta de selección de los miembros de la Carrera Judicial que se relacionan en el Anexo que incorpora a la documentación de este Acuerdo, en el **Foro Permanente de Debate de la Jurisdicción Social**, actividad incluida en el marco de la formación descentralizada de Cataluña para el presente año, en los mismos términos que la aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 7 de mayo de 2013 – Acuerdo II.17º-.

II - 19- Conceder comisión de servicio, para los días 20 a 21 de junio de 2013, más el día anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a favor de **D. JUAN CARLOS DA SILVA OCHOA**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 1 de Vitoria, para participar como experto de corta duración en un **taller del Proyecto “Improving the Efficiency of the Turkish Criminal Justice System”**, promovido por el Consejo de Europa y la Unión Europea (Anexo I). Esta actividad se desarrolla en **Ankara** (Turquía), entre los días 20 a 21 de junio de 2013. Sin gastos para el Consejo General del Poder Judicial.

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 20- Conceder comisión de servicio, para los días 24 de junio a 3 de julio de 2013, más el día anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a favor de **D. JUAN CARLOS DA SILVA OCHOA**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 1 de Vitoria, para participar como experto de corta duración en el **Segundo taller del en el Proyecto “Compliance Review for Budget Support to the Criminal Justice Sector FWC COM 2011 - LOT 1”**, promovido por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

el Consejo de Europa y la Unión Europea. Esta actividad se desarrolla en **Tiflis** (Georgia) entre los días 24 de junio a 3 de julio de 2013,

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 21- Elevar al Pleno, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de suscripción de un **Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, Generalitat de Cataluña y la Fundació per la Universitat Oberta de Cataluña para la acreditación del conocimiento del Derecho Civil Catalán**, así como la aprobación del gasto, por importe de 48.300 euros, fiscalizado de conformidad, con cargo al Programa 111.O de los Presupuestos del Consejo General del Poder Judicial.

III - 1- Designar a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ BENÍTEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 187/13**, interpuesto por **D^a. ELENA LACALLE SERER**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de fecha 13 de marzo de 2013.

III - 2- Designar a D. MIGUEL CARMONA RUANO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 188/13**, interpuesto por **D. JUAN MANUEL DUQUE PÉREZ**, contra Acuerdo del Juzgado Decano de Valladolid de fecha 29 de abril de 2013, por el que se accede a la identificación del Juzgado al que corresponde el expediente de queja 27/2013.

III - 3- Designar a D^a. ALMUDENA LASTRA DE INÉS, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 189/13**, interpuesto por **D. JUAN MANUEL DUQUE PÉREZ**, contra Acuerdo del Juzgado Decano de Valladolid de fecha 2 de mayo de 2013, por el que se archiva el expediente de queja 29/2013, contra el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Valladolid, por su actuación en los juicios verbales 22/2013 y 1107/2012.

III - 4- Designar a D^a. GEMMA GALLEGO SÁNCHEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 190/13**, interpuesto por **D^a. RAMÓN TRILLO TORRES**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 26 de marzo de 2013, por el que se concede comisión de servicio para asistir a la "ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIACIÓN DE JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS SUPREMAS" (AIHJA), a celebrar en Cartagena de Indias.

III - 5- Interesar del Servicio de Relaciones Internacionales, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 3 de noviembre para surtir efecto en el expediente de **recurso de alzada nº 190/13**, interpuesto por **D^a. RAMÓN TRILLO TORRES**, contra Acuerdo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 26 de marzo de 2013, por el que se concede comisión de servicio para asistir a la "ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIACIÓN DE JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS SUPREMAS" (AIHJA), a celebrar en Cartagena de Indias; al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE
(en funciones)

EL SECRETARIO GENERAL